



24 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-126/2024

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, L.C. Gabriela Legarda Gómez, Lic. Estefanía Ordoñez García y M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, En Representación de la Sindica Municipal como Observadora, En Representación de la Titular del Órgano Interno de Control como Observadora y Representante del Área Jurídica de la Secretaria Municipal como Observador; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C. P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 126/2024, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número CAACS-125-2024
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

**3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-125-2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 125/2024 de fecha 17 de abril del año 2024; concluida la lectura se toma la votación a los integrantes del comité, quedando aprobada por unanimidad de votos.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Heriberto', 'Patricia', 'Gabriela', 'Estefanía', and 'Edgar'.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



24 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-126/2024

**CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.**

4.- En seguimiento al punto número 4 de la sesión ordinaria 124-2024 del día 10 de abril de 2024, se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la **adquisición de filtros y refacciones requeridos por la Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac**, por la cantidad de \$223,127.59 (doscientos veintitrés mil ciento veintisiete pesos 59/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según Oficio Número 26 TES-04-2024 fechado el día 4 de abril de 2024.

**CUADRO COMPARATIVO**

Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.		C. Flor María Villagrán Deoses		C. Jorge Humberto Escudero Trevizo	
Sub-total	\$18,654.64	Sub-total	\$20,422.52	Sub-total	\$18,256.69
I.V.A. 16%	\$2,984.74	I.V.A. 16%	\$3,267.60	I.V.A. 16%	\$2,921.07
Total	\$21,639.38	Total	\$23,690.12	Total	\$21,177.76
<b>No cotizan la totalidad de los bienes.</b>					

Analizadas las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la adquisición de filtros y refacciones requeridos solicitados por la Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac, en la modalidad de **Adjudicación Directa**, con la empresa **Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$223,127.59 (doscientos veintitrés mil ciento veintisiete pesos 59/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

5.- En seguimiento al punto número 5 de la sesión ordinaria 125-2024 del día 17 de abril de 2024, se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la **adquisición de refacciones para el mantenimiento de desbrozadoras, sopladoras, motosierras, motobombas, generador e hidrolavadora**, del Departamento de Parques y Jardines, hasta por la cantidad de \$395,762.93 (trecientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos 93/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-0103/2024 fechado el día 25 de enero de 2024.



24 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-126/2024

**CUADRO COMPARATIVO**

Cantidad	Descripción de los Bienes	C. Jesús Adame Balderrama		C. Kevin Eduardo Sánchez Castillo		Herramientas Industriales de		C. Erika Cecilia Zamarrón Baca	
		Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
80	Bujía 143RII Original	\$94.50	\$7,560.00	\$43.10	\$3,448.28	\$74.00	\$5,920.00	\$55.86	\$4,468.97
36	Capuchones de bujía 143RII Original	\$210.20	\$7,567.20	\$77.59	\$2,793.10	\$195.00	\$7,020.00	\$158.19	\$5,694.83
22	Tornillos tapa arranque 143RII Original	\$27.00	\$594.00	\$17.24	\$379.31	\$28.00	\$616.00	\$21.49	\$472.81
63	Cabezal Husqvarna T45X Original	\$787.05	\$49,584.15	\$732.76	\$46,163.79	\$654.00	\$41,202.00	\$924.34	\$58,233.18
741	Aditivo para gasolina 2 tiempos 50 ml. Afosa	\$216.00	\$160,056.00	\$120.69	\$89,431.03	\$180.00	\$133,380.00	\$115.54	\$85,617.44
103	Rollo de hilo nylon alma de acero cal. 130 5 LBS redondo Original	\$1,822.50	\$187,717.50	\$1,034.48	\$106,551.72	\$1,355.00	\$139,565.00	\$1,569.84	\$161,694.02
Sub-total		\$413,078.85	\$248,767.24	\$327,703.00	\$316,181.24	\$50,589.00	\$316,181.24	\$50,589.00	\$316,181.24
I.V.A. 16%		\$66,092.62	\$39,802.76	\$52,432.48	\$50,589.00	\$50,589.00	\$50,589.00	\$50,589.00	\$50,589.00
Total		\$479,171.47	\$288,570.00	\$380,135.48	\$366,770.24	\$380,135.48	\$366,770.24	\$380,135.48	\$366,770.24

Para este punto se acuerda se realice la revisión de las cotizaciones en esta misma sesión por parte del C.P. Rodolfo Andrés González Chávez, Jefe del Departamento de Parques y Jardines de la Dirección de Servicios Públicos, encontrándose que todas las cotizaciones recibidas son solventes, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan se realice la adquisición de refacciones solicitadas en la modalidad de **Adjudicación directa** con el **C. Kevin Eduardo Sánchez Castillo**, por la cantidad de \$248,767.24 (doscientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos 24/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

**6.- La Dirección de Servicios Públicos** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la adquisición de **12 reflectores LED 800W marca FORLIGHTING**, que se pretenden instalar en el Parque de Beisbol Faja de Oro, por la cantidad de \$163,793.10 (ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-447/2024, fechado el día 19 de abril de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento para la adquisición de **12 reflectores LED 800W marca FORLIGHTING**, por la cantidad de \$163,793.10 (ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 39 de su Reglamento.

**7.- Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Sistemas** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio autorización para realizar la contratación del servicio de renovación de Licencias de Software indispensable para el funcionamiento de diversos servidores y sistemas administrativos informáticos, por la cantidad de \$370,689.65 (trescientos setenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional),

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*



24 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-126/2024

antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-464/2024, fechado el 22 de abril de 2024.

**CUADRO COMPARATIVO**

Cantidad	Descripción	Ede Consulting Services, S.A. de C.V.	Avit Soluciones, S. de R.L. de C.V.	Ubeenet, S.A. de C.V.
		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	Firewall Palo Alto	\$117,586.61	\$146,983.27	\$138,337.19
1	Veeam Backup Essentials Enterprise Plus	\$83,596.32	\$104,880.00	\$98,348.61
1	VMWare	\$83,904.00	\$104,495.41	\$83,904.00
1	Smartnet CISCO	\$78,258.73	\$98,792.50	\$92,981.18
	Sub-total	\$363,345.66	\$455,151.18	\$413,570.98
	I.V.A. 16%	\$58,135.31	\$72,824.19	\$66,171.36
	Total	\$421,480.97	\$527,975.37	\$479,742.34

Analizada la solicitud así como las cotizaciones anexas a la misma y que son la Investigación de Mercado, se realiza el cuadro comparativo que antecede para determinar los precios más bajos ofertados; autorizándose por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de las Licencias de Software solicitadas en la **modalidad de adjudicación directa** con la empresa **Ede Consulting Services, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$363,345.66 (treientos sesenta y tres mil treientos cuarenta y cinco pesos 66/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

8.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el **dictamen** correspondiente a la **Licitación Pública MC-CAACS-N09/2024** relativa a la **adquisición abarroses diversos**, mismo que servirá de base para el fallo correspondiente.

Una vez analizado el dictamen presentado, se da cuenta que las propuestas aceptadas para revisión a detalle fueron debidamente evaluadas para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan que se proceda a emitir el fallo correspondiente, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el **dictamen** correspondiente a la **Licitación Pública MC-CAACS-N10/2024** relativa al **suministro e instalación de audio y sonido para el auditorio de las Tres Culturas**, mismo que servirá de base para el fallo correspondiente.



24 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-126/2024

Una vez analizado el dictamen presentado, se da cuenta que las propuestas aceptadas para revisión a detalle fueron debidamente evaluadas para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan que se proceda a emitir el fallo correspondiente, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**10.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio autorización para realizar la adquisición de equipo de corte, cuchillas, gavilanes, tornillería, tuercas y puntas para la maquinaria pesada del parque vehicular, por la cantidad de \$785,000.00 (setecientos ochenta y cinco mil pesos 65/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-451/2024, fechado el día 19 de abril de 2024.**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento para la adquisición de **equipo de corte, cuchillas, gavilanes, tornillería, tuercas y puntas para la maquinaria pesada del parque vehicular**, por la cantidad de \$785,000.00 (setecientos ochenta y cinco mil pesos 65/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, así mismo se le instruye a la Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe, Jefa del Departamento de Recursos Materiales haga llegar la ficha técnica final correspondiente lo antes posible, para que el área técnica del Comité de Adquisiciones pueda iniciar con el procedimiento correspondiente, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio y Artículo 23 de su Reglamento.

**11.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar el pago de facturas pendientes de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 que tenía la Dirección de Servicios Públicos, según actas circunstanciadas anexas, a los proveedores C. Ubaldo Rodríguez Salas, por la cantidad de \$68,940.84 (sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 84/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y con el C. Cipriano Enrique Rubio Rivas, por la cantidad de \$72,492.30 (setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 30/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado.**

Una vez analizado el punto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, comentan al personal de la Dirección de Servicios Públicos, presentes en esta sesión, que esta será la última vez que se autoriza este tipo de gastos, comprometiéndose a que llevaran un estricto control de las órdenes de compra para que no vuelva a suceder. Por lo anterior, se autoriza por unanimidad a que se realice el pago de las facturas referidas a los proveedores **C. Ubaldo Rodríguez Salas**, por la cantidad de \$68,940.84 (sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 84/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y con el **C. Cipriano Enrique Rubio Rivas**, por la cantidad de \$72,492.30 (setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 30/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



24 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-126/2024

Agregado, esto con fundamento en el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio.

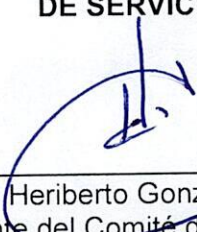
**Asuntos Generales.**

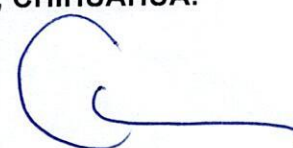
1.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, oficio que hace llegar la empresa **Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.**, relacionado con el contrato número MCU-CAACS-094/2024, correspondiente a la entrega de despensas de la Cabecera Municipal, en el cual manifiesta que debido a que se tuvo un atraso en la entrega de la mercancía por parte de su proveedor y por única ocasión no se podrán surtir dichas marcas.


Una vez que se dio lectura al escrito por parte del C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, los integrantes del mismo se dan por enterados y acuerdan se autorice la modificación de las marcas por única ocasión, ya que no se ve afectada la calidad de las despensas, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.


No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

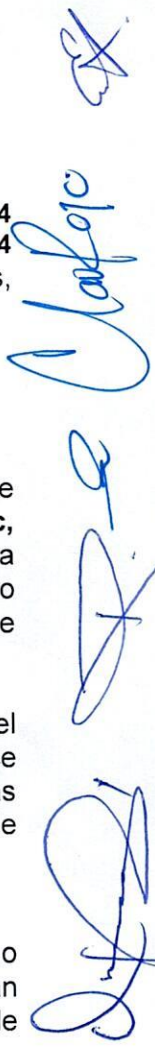
  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal  
Vocal

  
Dra. María Teresa Aguirre  
Invitada

  
C. Pedro Edmundo González Marrufo  
Invitado

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB







24 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-126/2024

Ing. César Ramón Ramos  
En Representación de la Presidencia  
Seccional de Ciudad Anáhuac

C.P. Rodolfo Andrés González Chávez  
Jefe del Departamento de  
Parques y Jardines de la  
Dirección de Servicios Públicos

C. Sergio Alfredo Infante Solano  
Jefe del Departamento de  
Alumbrado Público de la  
Dirección de Servicios Públicos

Ing. Rubén García Antillón  
En Representación del Departamento  
de Limpia y Recolección de la  
Dirección de Servicios Públicos

L.C. Claudia Rojo Mora  
Auxiliar Administrativo del Departamento  
de Limpia y Recolección de la  
Dirección de Servicios Públicos

Ing. Crispín Mendoza Corral  
Jefe del Departamento de Sistemas

Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

Lic. Alba Idolina Caraveo Salvarez  
Jefa Administrativa de la  
Dirección de Desarrollo Social

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB




24 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-126/2024

  
C. Vanessa Robles Loya  
Auxiliar Administrativo de la  
Dirección de Desarrollo Social

  
L.C. Gabriela Legarda Gómez  
En Representación de la  
Síndica Municipal  
Observadora

  
Lic. Estefanía Ordoñez García  
En Representación del  
Órgano Interno de Control  
Observadora

  
M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto  
Representante del Área Jurídica de la  
Secretaría Municipal  
Observador

Esta hoja forma parte del acta número 126/2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 24 de abril de 2024.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB